

CONVOCATORIA DE AYUDAS

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

CURSO 2024/2025



AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR (ALUMNADO DE INFANTIL Y PRIMARIA)
AYUDAS DE DESAYUNO (ALUMNADO DE INFANTIL Y PRIMARIA)
AYUDAS DE LIBROS DE TEXTO/MATERIAL DIDÁCTICO (ALUMNADO DE INFANTIL)

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: desde el **10 de ABRIL** al **8 de MAYO** de 2024 (ambos incluidos)

¿DÓNDE PRESENTAR LAS SOLICITUDES?

- Registro General del Ayuntamiento de Oviedo (C/Quintana,8)
- Registro de Educación (C/Quintana, 6)
- Oficinas de Correos dirigido a la atención de Becas-Educación en C/Quintana,6. CP33009 Oviedo.
- Representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- Oficinas de asistencia en materia de registros..
- Electrónicamente - Registro Electrónico General de la Administración (<http://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>)
- Electrónicamente - Portal del ciudadano del Ayuntamiento de Oviedo (<http://sede.oviedo.es>)
- En el **centro educativo (Edificio de primaria).**

Horario: 9:15 h a 14:30 h. Se recuerda que durante el período de recreo no está permitido entrar en el centro. (11:45h a 12:15h)

EL PLAZO PARA LAS SOLICITUDES DE AYUDA DE LIBROS DE TEXTO SE COMUNICARÁ LA PRÓXIMA SEMANA.

NOTA ACLARATORIA PARA ALUMNADO QUE CURSA ACTUALMENTE 5 AÑOS:
EN EL CASO DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE CURSAN 5 AÑOS SOLO SE PUEDE SOLICITAR AYUDA PARA COMEDOR ESCOLAR Y/O DESAYUNO. NO MARCAR LA CASILLA DE AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO. LA DOCUMENTACIÓN PARA LA SOLICITUD DE BECAS DE LIBROS DE TEXTO SE COMUNICARÁ MÁS ADELANTE.